



Consejería de Medio Rural y Política Agraria

LEADER
Desarrollo liderado por las comunidades locales

PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER.

DECLARACIONES RESPONSABLES SOLICITUD DE AYUDA – LEADER Agro; LEADER Agroindustria; LEADER Diversificación

Grupo de Acción Local (GAL)

Línea Leader

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

Persona física

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
NIF/NIE	TIE/Certificado UE	Género
Teléfono (fijo/móvil)	Correo electrónico	

Persona jurídica

Razón social	NIF
--------------	-----

Representante legal *(Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta de la interesada).*

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
NIF/NIE	TIE/Certificado UE	Teléfono (fijo/móvil)	Correo electrónico

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación

DECLARACIONES RESPONSABLES

Título del proyecto

La firmante de este documento, en relación con la solicitud de ayuda LEADER cuyos datos aparecen reflejados en la presente declaración **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD** *(marcar lo que proceda)*:

PRIMERO.- Que la solicitante:

No se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

No se encuentra sujeta a una orden de recuperación de subvenciones como consecuencia de una decisión previa de la Comisión Europea que las declare ilegales e incompatibles con el Mercado Común.

No es una empresa en crisis, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.14 del Reglamento (UE) 702/2014 de la Comisión de 25 de junio de 2014.

No está afectada por lo dispuesto en el artículo 20.1. del Reglamento de la Ley 38/2003 en materia de paraísos fiscales

SEGUNDO.- Que con antelación a la solicitud de ayuda:

NO se han iniciado las inversiones que forman parte de la operación para la que solicita ayuda (con excepción de los honorarios de proyectos y estudios previos de viabilidad, el pago de tasas relacionadas con licencias y permisos administrativos y aquellas inversiones que hayan sido objeto de comunicación previa al inicio).

NO se ha completado físicamente ni se ha ejecutado por completo la operación para la que solicita ayuda.

PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER.
DECLARACIONES RESPONSABLES
SOLICITUD DE AYUDA – LEADER Agro; LEADER Agroindustria; LEADER Diversificación

TERCERO.- Que para la misma finalidad y/o la realización de las actuaciones objeto de la solicitud:

NO ha solicitado, ni tiene previsto solicitar, ni ha percibido ninguna otra ayuda, ingresos o recursos de entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales.

SÍ ha solicitado, tiene previsto solicitar o ha percibido la/s siguiente/s ayuda/s de entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, que son las siguientes:

Organismo ¹	Convocatoria ²	Estado actual ³	Inversión ⁴	Ayuda ⁵

CUARTO.- Que los datos de empleo, volumen de negocio y balance general el último ejercicio cerrado⁶ a fecha de solicitud de ayuda (que se acreditarán mediante las cuentas anuales o la/s declaración/es de IRPF aportada/s con la solicitud de ayuda) son los siguientes:

Ejercicio	Efectivos (UTA) ⁷	Volumen de negocios	Balance General

QUINTO.- En base a la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas y el Anexo I del REGLAMENTO (UE) No 651/2014 DE LA COMISIÓN de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado, se considera que es una::

Empresa vinculada⁸ a otra/s empresa/s, de la/s que se aporta información adicional en el anexo I de esta declaración.

Empresa asociada⁹ a otra/s empresa/s, de la/s que se aporta información adicional en el anexo I de esta declaración.

Empresa autónoma¹⁰.

SEXTO.- Que la actuación para la que solicita ayuda

NO supone la realización de inversiones sobre bienes inmuebles.

SI supone la realización de inversiones sobre bienes inmuebles, comprometiéndose a presentar antes de solicitar el último pago de la ayuda la documentación recogida en las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas¹¹ que acredite su disponibilidad durante un período de 5 años desde la fecha fin del plazo de justificación de la ayuda, que será de 10 años cuando las inversiones se realicen en alojamientos turísticos.

SÉPTIMO.- En la ejecución de la inversión y/o gasto para el que se solicita ayuda:

NO realizará adquisiciones de bienes ni prestación de servicios entre familiares de hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad (incluidas personas vinculadas por análoga relación de afectividad) ni entre empresas vinculadas según la definición de tipos de empresa recogida en la Base Cuarta reguladora de las ayudas.

OCTAVO.- La actuación para la que solicita ayuda

Está sometida a un proceso de evaluación ambiental, de acuerdo con la legislación aplicable, con resultado favorable.

No está sometida a ningún proceso de evaluación ambiental, de acuerdo con la legislación aplicable.



PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER.

**DECLARACIONES RESPONSABLES
SOLICITUD DE AYUDA – LEADER Agro; LEADER Agroindustria; LEADER Diversificación**

NOVENO.- Que la operación para la que solicita ayuda:

NO supone una actividad agraria.

Sí supone una actividad agraria, comprometiéndose en el caso de concesión a:

Acreditar, antes del pago final de la ayuda solicitada, la inscripción de la explotación en el Registro General de la Producción Agrícola (REGPEA).

Ejercer la actividad agraria como titular de la explotación para la que se solicita ayuda.

Cumplir las normas mínimas en materia de medio ambiente, higiene y bienestar animal, conforme a la normativa de la UE, nacional y del Principado de Asturias.

Cumplir con las normas mínimas de eficiencia energética¹².

Realizar el proyecto para el que se solicita ayuda de acuerdo con las disposiciones del Instrumento de Gestión Natura 2000 que le afecte¹³ (2).

DÉCIMO.- Que la solicitante,

Es una persona física o una empresa que posee personalidad jurídica propia.

Es una entidad sin personalidad jurídica propia y, en el caso de concesión, cada persona perteneciente de la entidad tendrá la condición de persona beneficiaria, asumiendo los compromisos de ejecución del proyecto que se indican a continuación y aplicándose a cada una de ellas los porcentajes de subvención que seguidamente se señalan:

Nombre y apellidos de las personas que pertenecen a la entidad	NIF	Compromiso de ejecución asumido:	% de la ayuda que se aplica

UNDÉCIMO.- Que la solicitante:

Cumple los requisitos establecidos en el artículo 13.3 bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el ámbito de aplicación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales¹⁴..

DUODÉCIMO.- Que la solicitante de conformidad con el artículo 8 del Decreto 71/1992, de 29 de octubre:

Se halla al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

No es deudor de la Hacienda del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles

Haber procedido a la justificación de las subvenciones y ayudas concedidas con anterioridad por la Comunidad Autónoma

Cumplir la totalidad de las condiciones para el acceso a la subvención establecidas en bases y convocatoria

PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER.

DECLARACIONES RESPONSABLES SOLICITUD DE AYUDA – LEADER Agro; LEADER Agroindustria; LEADER Diversificación

Igualmente, se compromete a comunicar al G.A.L. cualquier información que pueda modificar la presente declaración, en el plazo máximo de los 10 días siguientes al de la fecha en que tenga conocimiento de la misma.

Y para que conste, otorga la presente declaración ante el Grupo de Acción Local y la Consejería de Medio Rural y Política Agraria.

En _____, a _____ de _____ de _____
Firma

ACLARACIONES:

- ¹ Nombre del Organismo convocante / concedente de la ayuda.
- ² Resolución o acuerdo por la que se convoca / se aprueba la ayuda.
- ³ Seleccionar la situación de la ayuda a fecha de firma del presente documento.
- ⁴ Indicar el importe de la ayuda que corresponda, según el estado actual (importe inversión solicitado, inversión subvencionada o inversión ejecutada).
- ⁵ Indicar el importe de la ayuda que corresponda, según el estado actual (importe ayuda solicitado, ayuda aprobada o ayuda cobrada).
- ⁶ En empresas de nueva creación utilizar datos basados en estimaciones fiables de los dos primeros ejercicios.
- ⁷ Número de unidades de trabajo anual (UTA), es el número de personas que trabajan en la empresa a tiempo completo durante todo el año de que se trate. El trabajo de las personas que no trabajan todo el año, o trabajan a tiempo parcial, independientemente de la duración de su trabajo, o el trabajo estacional, se cuentan como fracciones de UTA. En los efectivos se contabiliza a las categorías siguientes:
 - a. Personas asalariadas;
 - b. Personas que trabajan para la empresa, que tengan con ella un vínculo de subordinación y estén asimiladas a asalariados con arreglo al Derecho nacional;
 - c. Propietarios/as que dirigen su empresa;
 - d. Socios/as que ejerzan una actividad regular en la empresa y disfruten de ventajas financieras por parte de la empresa.
- ⁸ Las empresas vinculadas son aquellas entre las cuales existe alguna de las siguientes relaciones:
 1. Una empresa posee la mayoría de los derechos de voto de los accionistas o socios de otra empresa.
 2. Una empresa tiene derecho a nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del órgano de administración, dirección o control de otra empresa.
 3. Una empresa tiene derecho a ejercer una influencia dominante sobre otra, en virtud de un contrato celebrado con ella o de una cláusula estatutaria de la segunda empresa.
 4. Una empresa, accionista de otra o asociada a otra, controla sola, en virtud de un acuerdo celebrado con otros accionistas o socios de la segunda empresa, la mayoría de los derechos de voto de sus accionistas o socios.

Asimismo, se considerarán empresas vinculadas las que mantengan alguna de dichas relaciones a través de una persona física o un grupo de personas físicas que actúen de común acuerdo, si dichas empresas ejercen su actividad o parte de la misma en el mismo mercado de referencia o en mercados contiguos.
- ⁹ Las empresas 'asociadas' son las que no se pueden calificar como empresas vinculadas, pero entre las que existe la siguiente relación: una empresa (empresa participante) posee, por sí sola o conjuntamente con una o más empresas vinculadas, el 25 % o más del capital o de los derechos de voto de otra empresa (empresa participada).
- ¹⁰ Las empresas 'autónomas' son aquellas en las que no se da ninguna de las relaciones contempladas en la definición de empresas "vinculadas" y empresas "asociadas".
- ¹¹ La disponibilidad de los bienes inmuebles se acreditará mediante alguno de los siguientes medios:
 - Escritura pública de propiedad a favor del beneficiario inscrita en el Registro de la Propiedad y con constancia de la liquidación del impuesto correspondiente.
 - Contrato de cesión o arrendamiento en el que el arrendatario o cesionario sea el beneficiario y con constancia de la liquidación del impuesto correspondiente.
- ¹² Compromiso aplicable solamente cuando el proyecto para el que se solicita ayuda incluye inversiones en infraestructuras de energía renovable que consumen o producen energía.
- ¹³ Compromiso aplicable solamente cuando el proyecto se ubica en zona Red Natura 2000.
- ¹⁴ Obligatorio cuando la ayuda solicitada supera los 30.000 euros. Las entidades que incumplan los plazos de pago previstos en la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales no podrán ser beneficiarias de ayudas

